



OSORNO, 06 de Diciembre de 2011

MAT : Autoriza Asignación Equivalente a Viático a Concejal.

Sr. (a) MUÑOZ URIBE JOSE LUIS

DECRETO EXENTO N° 6668/2011

VISTOS:

Las necesidades del Servicio; el D.F.L Nro 262 del 04/04/77 del Ministerio de Hacienda, que reglamenta los viáticos para Comisiones de Servicios en el territorio nacional.

El Decreto Exento Nro 390 del 25/01/2010 que delega atribuciones, funciones y competencias concernientes a la administración del personal de la I. Municipalidad de Osorno, a la Jefe del Depto. Recursos Humanos o a quien lo Subrogue legalmente.

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

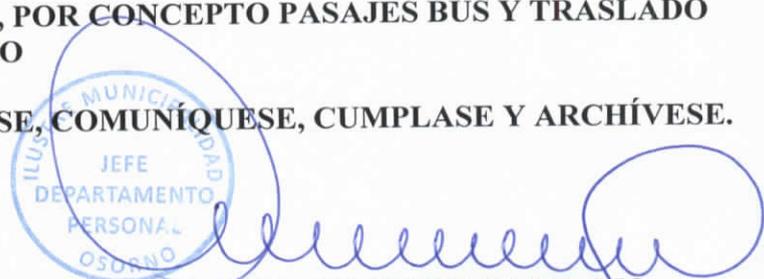
AUTORIZA ASIGNACION EQUIVALENTE A VIATICO a fin de que el Concejal de la comuna que se individualiza, viaje dentro del territorio nacional en las fechas, horarios y lugares que se señalan.

PAGUESE la Asignación Equivalente al Viático correspondiente del Tramo 1° (Grados 1° al 5°) e imputese el gasto a la cuenta 21.004.003 002 "Gastos por Comisiones y representaciones del Municipio".

Rut N°	:	12.422.380-6
Nombre Concejal	:	JOSE LUIS MUÑOZ URIBE
Unidad	:	CONCEJO
Lugar del Viaje	:	SANTIAGO
Motivo del Viaje	:	PARTICIPACION EN SEMINARIO TALLER " ANTENAS CELULARES: PROYECTO LEY Y ROL DE LOS MUNICIPIOS" ORGANIZADO POR LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS, TRANSITO, TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES DE LA ACHM.
Fecha del Cometido	:	04/12/2011 AL 06/12/2011
Horario	:	SALIDA 20:00 Hrs. LLEGADA 09:00 Hrs.
Asignación de Viáticos:	:	2 VIATICOS COMPLETO
Valor del Viático	:	\$125.016.-
Gastos a Rendir	:	\$60.000.-, POR CONCEPTO PASAJES BUS Y TRASLADO INTERNO
Traslado	:	BUS

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SANDRA BAHAMONDE CARCAMO
JEFE DEPTO. DE PERSONAL (S)

SBC/YUR/hgm

Distribución:

- Interesado
- Contabilidad
- Gestión Administrativa
- Archivo Decretos Exentos